

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2539768

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 9913

SANTIAGO, 11/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Erlend Otre OYE MAS UN INTEGRANTE de nacionalidad NORUEGA, que ingresó al país en calidad de turista el 11 de Febrero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de NORUEGA N°26125629, para realizar actividades remuneradas por el plazo de dos días, válido desde el 11/02/2011 hasta 13/02/2011

Contratado por: FAUNA PRODUCCIONE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 173.160.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior


Cristina Pezoa Ramirez
M^o Cristina Pezoa Ramirez
Jefa Atención de Público

CGDH/CYE/JZA
[671]11/02/2011

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo